



ANUNCIO de 26 de junio de 2014 sobre notificación de requerimiento de pago y trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2014082429)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los requerimientos de pago y trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPEDIENTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRES	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
983/142	FP	RIVERA LOZANO	M.ª LUISA	AVD. EUGENIO HERMOSO BLQ 4 2.º B	MÉRIDA
962/004	FP	CABALLERO GALLARDO	MIGUEL ANGEL	C./ OLOF PALME N.º 5 BAJO D	BADAJEZ
912/109	FP	SILVA CORTES	ANGEL	C./ ARCADIO GUERRA Nº 4 PORTAL 2 2.º A	BADAJEZ

Nota:
FP: Falta de pago

• • •

ANUNCIO de 26 de junio de 2014 sobre notificación de resolución en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública. (2014082430)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la resolución de lanzamiento en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamientos de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.



El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 26 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
900/039	FP	ROMERO GOMEZ	ISABEL	NUEVAS VIVIENDAS N.º 10 1.º B	OLIVA DE MERIDA
920/012	FP	CONTRERAS RINCÓN	MIGUEL	C./ MORISCOTE N.º 2 2.º D	OLIVA DE LA FRONTERA

NOTA:

FP: Falta de pago

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de mayo de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina, promovido por D. Juan Pecellín Garrote, en el término municipal de Monesterio. (2014082487)

Apreciado error en el texto del Anuncio de 6 de mayo de 2014 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina, promovido por Don Juan Pecellín Garrote, en el término municipal de Monesterio (Badajoz), publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 108, de 6 de junio, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 17966:

— Donde dice:

“Ubicación: La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Monesterio (Badajoz), y mas concretamente en el polígono 12 , parcelas 64 y 100 con una superficie de 2,7827 hectáreas”.

— Debe decir

“Ubicación: La actividad se llevará a cabo en el término municipal de Monesterio (Badajoz), y mas concretamente en el polígono 25, parcela 16 con una superficie de 82,54 hectáreas”.

• • •